

SEGUIR INVESTIGACIÓN

Las razones del juez que reversó medidas restrictivas para Cabrales

El exdirectivo de **Reficar** podrá ahora salir del país sin ninguna restricción.

- Comentar
- 31
- Facebook
- Twitter
- Guardar
- Enviar
- LinkedIn



Orlando Cabrales, expresidente de **Reficar**.
Foto: Néstor Gómez / EL TIEMPO

RELACIONADOS: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN **REFICAR** | ORLANDO **JOSÉ** CABRALES

Por: **Justicia** | 15 de julio 2019, 08:18 p.m.

El expresidente de **Reficar** como parte de sus funciones no participó en las gestiones que permitieron firmar acuerdos que beneficiaron a CBI, ni tenía la obligación de verificar individualmente los principios de la contratación.

Así lo consideró el juez 47 de Bogotá que levantó las medidas restrictivas que tenía el expresidente de **Reficar** Orlando **José** Cabrales, a quien la Fiscalía le imputó el cargo de celebración de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

- Radican acusación contra expresidente de **Ecopetrol** por caso **Reficar**
- Cabrales dice que contrato fue aprobado antes de su llegada a **Reficar**
- Expresidentes de **Reficar** Cabrales y Castilla no aceptaron cargos
- Fiscal pide a la judicatura que nombre juez especial para **Reficar**

Tras la imputación, el juez de control de garantías le prohibió a Cabrales salir del país, decisión que fue revocada por otro despacho judicial.

El juez señaló que Cabrales llegó a su cargo el 1 de octubre de 2009 y llevaba un mes y nueve días en el cargo cuando el contratista "había terminado la primera fase del proyecto y debía presentar la oferta para la siguiente fase, y no lo hizo".

Añadió el juez que fue al vicepresidente jurídico de esa misma entidad, Felipe Arturo Laverde Concha y a funcionarios de CBI, a quienes la Fiscalía atribuyó "maniobras para la consecución del contrato que beneficiaba a CBI".

“Orlando **José** Cabrales no participó en el proceso de construcción de esta carta de intención”



"Orlando **José** Cabrales no participó en el proceso de construcción de esta carta de intención. Solo se sabe que previo a su vinculación como presidente de **Reficar** hacia parte de su junta directiva, pero de ninguna manera se aporta información lo suficientemente idónea que permita inferir que dicho ciudadano conoció de todos los movimientos que realizaron Laverde Concha y los funcionarios de CBI", dijo el juez del caso.

Añadió que tampoco se presentaron evidencias para establecer que Cabrales estaba obligado a vigilar individualmente y no colegiadamente los principios de selección objetiva, transparencia y economía en la contratación. La Fiscalía había señalado que el exdirectivo había omitido ese deber.

Igualmente señaló que no hay evidencias que sustenten la afirmación de que Cabrales tenía un interés indebido en el contrato y que las decisiones de los contratos fueron productos de años de análisis previos a la llegada del imputado a la presidencia de **Reficar**.

Por esto, dijo el juez, no son sostenibles los argumentos del juez de primera instancia que impuso la restricción al exdirectivo y por el contrario se infiere que Cabrales actuó en el marco de los principios de buena fe y confianza legítima.

Durante el proceso, Cabrales ha señalado que en el 2010, cuando se firmó el contrato para la segunda fase, fue la junta directiva de **Reficar** en pleno la que decidió mantener la construcción en manos de CB&I, "pues hasta ese momento su desempeño había sido óptimo" y mantener la modalidad de gastos reembolsables.

Por eso, sostiene que no fue una decisión personal sino corporativa la de seguir con ese contrato y que estuvo amparada en estudios de expertos internacionales.

JUSTICIA

Descarga la app El Tiempo. Con ella puedes escoger los temas de tu interés y recibir notificaciones de las últimas noticias. Conócela [aquí](#)

Ponte al día

Tendencias

En Colombia, 2,4 millones aún padecen el flagelo del hambre: FAO
FAO 11:09 P.M.

Peruano investigado, detrás del turbio contrato de Consol en Colombia
CONTRATOS 08:46 P.M.

Drama de madre colombiana cuyo hijo tuvo grave accidente en Argentina
ACCIDENTES DE TRÁNSITO 12:05 A.M.

EE. UU. ordena bloquear solicitudes de asilo para inmigrantes
ESTADOS UNIDOS 08:31 P.M.

A James le abren las puertas sus 'futuros' compañeros en Nápoles
JAMES 10:09 P.M.

Crisis de Hidroituango deja millonario impacto fiscal de \$ 4 billones
HIDROITUANGO 08:55 P.M.

Temas relacionados

Radican acusación contra expresidente de **Ecopetrol** por caso **Reficar**
REFICAR JUN 19

Cabrales dice que contrato fue aprobado antes de su llegada a **Reficar**
REFICAR JUN 12

Expresidentes de **Reficar** Cabrales y Castilla no aceptaron cargos
REFICAR JUN 12



Estás a un clic de recibir a diario la mejor información en tu correo. ¡inscríbete!

☐ Acepto los [Términos y condiciones](#), el [Aviso de privacidad](#) y la [Política de datos de navegación](#).

[VER MÁS BOLETINES >](#) [INSCRIBIRSE](#)

Descubre noticias para ti



El 20 por ciento de la población en Colombia es obesa



La Mojana: ejemplo de adaptación al cambio climático



Cyber Days 2019: cuándo es y qué ofertas habrán

33 años de la coronación de la Virgen de la Candelaria

Los estragos que las fuertes lluvias hacen en Cartagena

JEP no decide suerte de exjefe de las Farc preso por narcotráfico

Empodera tu conocimiento **NUEVO**

El **comercio** y la industria le dan aire a la previsión de crecimiento

Sector en riesgo pone más de 40.000 empleos directos

Capitán acusado de violación de teniente, inhabilitado por 14 años

Nuestro Mundo **NUEVO**

COLOMBIA | INTERNACIONAL | BOGOTÁ | MEDELLÍN | CALI | BARRANQUILLA

Amanezca informado: las noticias que debe leer para empezar la semana

Cifras del hambre en Colombia; el exjefe de las Farc que no ha sido ex ...



Los 20 datos que no sabía de Colombia, según el Censo 2018



Habilitan paso en vía a Tumaco donde dejaron presunto carro bomba



Los estragos de las lluvias en Cartagena



Horóscopo

Encuentra acá todos los signos del zodiaco. Tenemos para ti consejos de amor, finanzas y muchas cosas más.



Crucigrama

Pon a prueba tus conocimientos con el crucigrama de EL TIEMPO



TE PUEDE GUSTAR

Enlaces Patrocinados por Teboota



Esta invención japonesa te permite hablar 43 idiomas
MUJAMA Essence



Conoce el maquillaje que debes usar esta temporada.
Yashal



Conoce el plan para liquidar deudas atrasadas.
Resuelve tu deuda

